

Decisión ministerial de Madrid

RECORDANDO el Mandato Ministerial de Oslo para la Negociación de un Acuerdo Jurídicamente Vinculante sobre Bosques en Europa, de junio de 2011, por el cual se estableció el Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre bosques en Europa.

RECORDANDO ASIMISMO que se solicitó al Comité Intergubernamental de Negociación que presentara sus resultados ante una Conferencia Ministerial Extraordinaria de FOREST EUROPE.

En calidad de representantes de los signatarios de FOREST EUROPE, nosotros:

1. Reconocemos el trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación y tomamos nota de los resultados contenidos en el informe de la continuación de la cuarta y última sesión del Comité Intergubernamental de Negociación para la Conferencia Ministerial Extraordinaria de 2015.
2. Reconocemos que el Borrador del Texto de Negociación de un Acuerdo Jurídicamente Vinculante sobre bosques en Europa, contenido en el informe de la continuación de la cuarta y última sesión del Comité Intergubernamental de Negociación para la Conferencia Ministerial Extraordinaria de 2015, debería servir de base para una posible consideración futura de un Acuerdo Jurídicamente Vinculante.
3. En el momento oportuno, y antes de 2020, estudiaremos las posibles vías para encontrar puntos comunes sobre un Acuerdo Jurídicamente Vinculante.